

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		SEGUIMIENTO DE PLANES OPERATIVOS ANUALES DEL FONAM - LINEA DE DESTINACIÓN ESPECIFICA				 Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5		Proceso: Gestión Integrada del Portafolio de Planes, Programas y Proyectos				Vigencia: 26/02/2024	
Código: P-E-GIP-17							
<b>1. OBJETIVO(S)</b>		Realizar el seguimiento a la ejecución a los Planes Operativos financiados con recursos del Fondo Nacional Ambiental - FONAM de la línea de recaudo y ejecución de recursos con destinación específica.					
<b>2. ALCANCE</b>		Inicia con el recibo de los informes de avance y/o finales presentados por las entidades del sector y dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente beneficiarias y revisión de los reportes en el sistema de proyectos de inversión nacional y finaliza con el informe donde se presenta el estado de avance de los Planes Operativos Anuales a la Secretaría técnica del Fondo y/o al Comité de Administración del FONAM en los periodos establecidos.					
<b>3. POLITICAS DE OPERACIÓN</b>		Teniendo en cuenta que los recursos de financiación son administrados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se considera necesario realizar el seguimiento a la ejecución de las actividades de los Planes Operativos Anuales de las diferentes entidades y dependencias, con la finalidad de atender la normatividad de constitución y reglamentación del FONAM; así como las políticas de transparencia y rendición de cuentas de las entidades públicas.					
<b>4. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>* Decreto 4317 de 2004. Por el cual se reglamenta el Fondo Nacional Ambiental, FONAM.</li> <li>* Decreto 3570 de 2011. Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del MIAMBIENTE</li> <li>* Resolución 0707 de 2015. Por la cual se crean los grupos internos de trabajo de la Oficina Asesora de Planeación.</li> <li>* Resolución 2140 de 2017.</li> <li>* Reglamentos Operativo del FONAM.</li> </ul>					
5. PROCEDIMIENTO							
Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO	
1	Solicitar la formulación de Informes de seguimiento a la ejecución de los Planes Operativos Anuales	P	Enviar correspondencia y/o correo electrónico a las Entidades del Sector y Dependencias del Minambiente que son beneficiarias del FONAM de la línea de destinación específica para que se realice el informe periódico (trimestral) de seguimiento que reporte el avance del Plan Operativo Anual-POA.	Oficina Asesora de Planeación (secretaría técnica del FONAM)			
2	Elaborar de los Informes de seguimiento a la ejecución de los Planes Operativos Anuales	P	Realizar el informe de seguimiento del POA por parte de las entidades y dependencias beneficiarias. Se debe realizar en el formato establecido por el MADS en el Sistema integrado de Gestión-MADSIG.	Entidades del Sector y Dependencias del Minambiente beneficiarias de la línea de destinación específica del FONAM		Formato de formulación y seguimiento del POA	
3	Recepcionar el Informe de seguimiento para evaluación	P	Recibir los informes de avance / final de los Planes Operativos del FONAM de la línea de destinación específica.	Oficina Asesora de Planeación (secretaría técnica del FONAM)	X	Correo electrónico Radicado de correspondencia	
4	Realizar el concepto de evaluación del informe de seguimiento de avance y/o final del proyecto de inversión	H	Evaluar la ejecución de las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual -POA en coherencia con los proyectos de inversión financiados por la línea de destinación específica, a través de los informes presentados por las entidades beneficiadas, con el fin de determinar el cumplimiento parcial (informes de avance) y/o total (informe final) de las actividades, metas y objetivos del POA y del proyecto de inversión que lo financia. La revisión de cumplimiento se realiza en el aspecto técnico y financiero; valorando el avance frente a las metas. El seguimiento es complementario al seguimiento de los proyectos de inversión en el Sistema de Proyectos de Inversión (SPI) y considerado en la evaluación.	Grupo de Gestión Presupuestal y Grupo de Planeación y Seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación		Formato de Evaluación de POA	
5	Enviar concepto de evaluación del informe de avance y/o final del proyecto	H	Remitir concepto realizado a los representantes de las entidades del sector o dependencias del Minambiente, para su conocimiento y atención a las observaciones. Si se requieren ajustes al informe de seguimiento de los POA se repiten los pasos 2 al 4.	Jefe Oficina de Planeación (secretaría técnica del FONAM)	X	Correo electrónico y/o correspondencia	

**5. PROCEDIMIENTO**

Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
6	Socializar informes de avance y/o finales de POA y de concepto de evaluación.	V	Socializar por la secretaria técnica del FONAM periódicamente (2 veces al año), el seguimiento integral de evaluación a los POA ante el Comité del FONAM. Haciendo énfasis en estado de cumplimiento de metas y resultados obtenidos; así como la ejecución presupuestal.	Secretaría Técnica. Comité de Administración y Dirección del FONAM		

**6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES**

**FONAM:** Fondo Nacional Ambiental  
**DNP:** Departamento Nacional de Planeación  
**POA:** Plan Operativo Anual  
**SUIFP:** Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Publicas  
**PGN:** Presupuesto General de la Nación